



**Reglamento de Trabajo de Grado
Licenciatura en Educación Bilingüe Español - Inglés**

Bogotá, D.C.
2016

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	2
CAPÍTULO II: OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO.....	3
CAPÍTULO III: REQUISITOS Y ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	4
CAPÍTULO IV: DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES.....	8
CAPÍTULO V: DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO.....	10
CAPÍTULO VI: DEL PROCESO DE EDICIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	10
CAPÍTULO VII: PLAZOS REGLAMENTARIOS.....	11

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es definir los lineamientos y requisitos que deben tener en cuenta los estudiantes de pregrado para desarrollar y presentar su Trabajo de Grado, última etapa para optar al título de Licenciado en Educación Bilingüe Español – Inglés.

Este Reglamento complementa y acoge todas las disposiciones del Reglamento General Estudiantil de la Institución Universitaria Colombo Americana - ÚNICA, y en ningún caso lo reemplaza.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1º: El Trabajo de Grado es un requisito académico obligatorio para la obtención del título en los programas de pregrado y posgrado. La institución cuenta con el desarrollo de un proyecto de Investigación¹ como modalidad de Trabajo de Grado.

Las etapas para la elaboración del Trabajo de Grado son:

a) Proyecto de Grado, en esta etapa del trabajo de grado se formula el tema de la investigación. El estudiante bajo la dirección metodológica y temática de un tutor identifica un problema concreto, así como el contexto teórico y de investigación en el cual será desarrollado el tema.

¹ En el marco del pluralismo metodológico en la investigación en educación.

b) Trabajo de Grado, en esta etapa del trabajo, bajo la dirección metodológica y temática de un tutor, el estudiante realiza la etapa de recolección, sistematización y análisis de la información y/o datos del proyecto, y prepara el documento final.

c) Sustentación, en esta etapa y previa evaluación de un jurado, el estudiante presenta en sustentación pública los resultados de su investigación.

Artículo 2º: La temática del Trabajo de Grado se desarrolla en áreas del conocimiento relativas a los contenidos del plan de estudios correspondiente al programa de Licenciatura en Educación Bilingüe Español – Inglés y, de igual manera, deberá estar articulado con las líneas y proyectos de los grupos de investigación de la Institución.

CAPITULO II

OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo 3º: Los objetivos del Trabajo de Grado son los siguientes:

- Estimular y fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Propiciar la construcción de los conocimientos necesarios para desempeñar el rol de docente, investigador, agente de cambio en el aula de clase impactando el sistema educativo.

CAPITULO III

REQUISITOS Y ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo 4°: El Trabajo de Grado podrá ser elaborado por uno o máximo dos estudiantes.

Artículo 5°: De las asignaturas de Investigación.

El Trabajo de Grado se desarrolla presencialmente en las asignaturas: Proyecto de Investigación I y Proyecto de Investigación II. Éstas tienen como objetivo proporcionar un espacio para que cada estudiante estructure y desarrolle su trabajo de grado a través del acompañamiento metodológico y de contenido por parte de los docentes y tutores de cada asignatura.

Para sustentar el Trabajo de Grado es requisito cursar y aprobar las asignaturas de investigación.

Artículo 6°: Del proyecto y el Trabajo de Grado.

En el semestre en que se matricula la asignatura Proyecto de Investigación I, el estudiante debe definir la temática de su proyecto, el cual debe estar en concordancia con las líneas de investigación con las que cuenta la Institución. Durante la asignatura de Proyecto de Investigación I el estudiante desarrollará el proyecto y al finalizar la asignatura deberá presentar el primer avance del trabajo.

El proyecto constituye la formulación del problema, los objetivos y la contextualización teórica del Trabajo de Grado; este debe ser desarrollado

por el estudiante, bajo la asesoría del profesor titular de la asignatura, quien tiene la responsabilidad de orientar, guiar y dirigir a los estudiantes en la formulación del trabajo.

El documento será presentado en papel tamaño carta, en inglés o español, dependiendo del caso, y bajo las normas APA, de acuerdo a la Guía vigente para la presentación de Trabajos de Grado y de Investigación de la Institución Universitaria Colombo Americana. El documento debe contener y desarrollar los siguientes aspectos:

- a. Título:** Debe reflejar claramente el tema de la investigación y el alcance del proyecto.
- b. Introducción:** debe plantear el tema del trabajo de investigación, así como su delimitación.
- c. Justificación:** Debe mencionarse la importancia y contribución al sistema educativo del país, su relevancia e impacto a la práctica docente, así como la motivación personal y profesional para desarrollar el tema de investigación propuesto.
- d. Pregunta de Investigación:** El documento deberá desarrollar la pregunta de investigación preliminar.
- e. Problema de investigación:** El cual constituye un diagnóstico argumentado de determinada problemática identificada en el aula de clase que resulta pertinente, viable de investigar y de solucionar.

- f. **Objetivos:** La propuesta deberá tener un objetivo general y tres objetivos específicos.
- g. **Marco Conceptual:** Debe incluir una revisión preliminar de los principales conceptos que sustentan la aproximación a la propuesta.
- h. **Revisión de literatura:** Un recuento de lo que ha sido publicado en el tema de estudio por parte de investigadores y académicos acreditados.
- i. **Metodología para la recolección de información:** orientada a recopilar evidencias que permitan formular de manera sólida y argumentada el problema de investigación.
- j. **Bibliografía:** Se debe incluir una aproximación preliminar de la bibliografía que sustenta la aproximación a la propuesta.

Ahora bien, en la asignatura *Proyecto de Investigación II* el estudiante deberá perfeccionar (pilotear) y aplicar la metodología para la recolección de información de campo de su investigación, así como construir e implementar –en caso de que sea un proyecto bajo el enfoque de *Action Research*- la propuesta de intervención pedagógica con la cual busca contribuir a la solución de la problemática identificada. En esta asignatura el estudiante debe además emprender la interpretación y el análisis de sus hallazgos.

En este sentido, el documento desarrollado en esta etapa deberá contener y desarrollar los siguientes aspectos:

- a. **Diseño metodológico** según el cual será recopilada la información y/o los datos de la investigación.

b. Análisis de la información, que apoye los resultados de investigación y la propuesta de implementación.

c. Intervención pedagógica o plan de acción (sólo para el caso de aquellos proyectos cuyo enfoque es *Action-Research*), resultado de las reflexiones teóricas y los datos recolectados en la metodología, contiene las acciones a desarrollar para transformar la realidad de estudio.

Artículo 7º: De la evaluación del Trabajo de Grado

Una vez elaborado el trabajo de grado, el estudiante deberá radicar el documento para su evaluación por quien sea designado para esta labor por parte del Comité de Investigaciones, en el rol de Jurado de Trabajo de Grado.

La valoración del Trabajo de Grado escrito tendrá los siguientes conceptos:

1. Aprobado

2. Aprobado con ajustes, en este caso el estudiante podrá realizar los ajustes sugeridos por el Jurado y presentar nuevamente el documento, en un lapso no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de la notificación escrita del concepto emitido por el evaluador. En caso de no cumplirse con este lapso de tiempo o de no ser aprobados los cambios realizados, el proyecto se considerará "Negado". En todo caso, un Proyecto de Trabajo de Grado podrá ser "Devuelto para Correcciones" una sola vez. En la segunda versión el veredicto sólo podrá ser "Negado" o "Aprobado".

3. Negado: El estudiante deberá entregar un nuevo Trabajo de Grado, en un período de tiempo fijado por el Comité Académico, según sea el caso.

Artículo 8°: En la sesión de sustentaciones, el jurado evaluará los siguientes aspectos:

- a. Claridad y precisión en el manejo argumentativo y teórico del tema.
- b. Coherencia metodológica con relación al problema planteado, los resultados arrojados y las conclusiones presentadas.
- c. Relevancia y pertinencia del problema de investigación.
- d. Originalidad e innovación
- e. Consistencia entre la pregunta de investigación, el marco conceptual, el marco metodológico y las conclusiones presentadas.

Aparte del documento final de tesis (en formato digital), en la sesión de sustentaciones el estudiante debe entregar los formatos diligenciados que se encuentran en la guía estandarizada para la presentación de trabajos de grado de pregrado, así como el CD rotulado siguiendo las indicaciones que se encuentran también en la guía.

El estudiante que no esté a tiempo no presenta su sustentación y reprobará por inasistencia. Si es un caso de fuerza mayor deberá presentar una solicitud escrita ante el programa para analizar el caso en los siguientes 2 días hábiles a la fecha designada para presentación.

El tiempo para cada presentación se estipula así:

- Exposición: 20 minutos
- Interacción con el jurado: 10 minutos

Artículo 9º: De las distinciones: de acuerdo con la evaluación del documento escrito y la sustentación oral, el jurado podrá otorgar a cada estudiante una distinción, de acuerdo con la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN		
Trabajo de grado sobresaliente	Sí en la evaluación del trabajo oral y escrito	Además de cumplir con los requisitos, la propuesta es original e innovadora (Calificación entre 4,6 y 4,7)
Trabajo de grado meritorio	Si en la evaluación del trabajo oral y escrito	Supera el estándar de los criterios de calidad expuesto en el reglamento (Calificación entre 4,8 y 5,0) (Ver criterios especificados en el Anexo 1)

Parágrafo: Una vez realizada la sustentación oral, el estudiante tendrá 5 días calendario como máximo para cumplir con los requisitos de entrega del

documento final del proyecto de trabajo de grado y el CD al Departamento de Investigaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución, incluyendo las correcciones menores que pudieran sugerir los jurados en sus conceptos.

Artículo 10°: De las Sustentaciones Especiales

En caso que un estudiante requiera sustentar el proyecto de Trabajo de Grado antes de las fechas establecidas para tal fin, éste debe realizar la solicitud por escrito a la Dirección de Investigaciones para la programación de la sustentación.

CAPITULO IV DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES

Artículo 11°: El Comité de Investigaciones está constituido por los siguientes miembros:

- Rector
- Director Académico
- Director de Investigaciones

Parágrafo: El Comité Investigaciones se reunirá dos veces al año en los meses de febrero y agosto para revisar y analizar la viabilidad de los proyectos desarrollados por los estudiantes y asignar tutores de trabajo de grado.

Artículo 12°: El Comité de Investigaciones respecto a la evaluación de Trabajos de Grado tiene las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en este reglamento para la presentación de Trabajos de Grado.

- b) Velar por que los Trabajos de Grado hagan parte, preferiblemente, de las líneas de investigación establecidas
- c) Evaluar la relevancia o pertinencia de los anteproyectos.
- d) Determinar los parámetros de presentación y elaboración de Trabajos de Grado.

CAPITULO V

DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

Artículo 13°: La función del Director de Trabajo de Grado es orientar, guiar y dirigir a los estudiantes en la formulación, ejecución y entrega final del respectivo Trabajo de Grado.

Son funciones del Director de Trabajo de Grado:

- a. Orientar, asesorar y dirigir a los estudiantes en la planeación, elaboración y presentación del Proyecto del Trabajo de Grado.
- b. Asesorar el contenido y desarrollo de la investigación, de manera que se cumplan los objetivos propuestos por el proyecto de manera coherente y clara; y en función de aportar a la formación del perfil profesional de nuestros egresados.
- c. Asesorar y revisar el documento de trabajo de grado del estudiante durante todo el proceso de investigación hasta su culminación.
- d. Solicitar al estudiante la correcta aplicación de la guía estandarizada para la presentación de trabajos de investigación y de grado, así como de la norma APA vigente.

- e. Concientizar al estudiante acerca de la importancia de la correcta citación de las fuentes de investigación y del plagio como una falta grave.
- f. Avalar la entrega del trabajo de grado para su evaluación, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos y calidades establecidos en este reglamento.
- g. Asistir a la sustentación del trabajo de grado

CAPITULO VI

DEL PROCESO DE EDICIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo 14°: El docente o editor designado por la Dirección de Investigaciones tendrá la responsabilidad de realizar la revisión de edición para el Trabajo de Grado. Él tendrá la responsabilidad de revisar el estilo del documento y se reunirá con cada estudiante para explicarle los cambios que debe realizar y las fechas en las que deberá presentar el documento nuevamente.

Una vez el docente o editor revise el documento el estudiante deberá realizar las modificaciones al documento y enviarlo nuevamente, en la fecha estipulada por el docente y/o editor, con el fin de revisarlo y emitir su visto bueno final.

Cuando el Trabajo de Grado haya cumplido con la revisión de contenido y proceso de edición estará listo para ser sustentado de acuerdo al cronograma de sustentaciones.

CAPITULO VIII

PLAZOS REGLAMENTARIOS

Artículo 15°: El estudiante tendrá un plazo máximo para entregar su Trabajo de Grado y sustentarlo, equivalente al mismo tiempo de la formación en los cursos de investigación, es decir de dos semestres.

VIGENCIA

Artículo 16°: El presente Reglamento de Trabajo de Grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Institución Universitaria Colombo Americana, en su reunión del día 11 del mes de Noviembre del año 2016.

ANEXO 1.
FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

PROGRAMA _____

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	
Título del Trabajo:	
Director:	
Nombre del estudiante:	
Cédula:	

CRITERIOS A EVALUAR

A continuación, se establecen los aspectos a evaluar del Trabajo de Grado

CATEGORÍAS PRELIMINARES	EVALUACIÓN CUALITATIVA
<p>Contiene portada y contraportada, página de aprobación, título coherente con el objetivo del trabajo, tabla de contenido, tabla de gráficas, tabla de figuras, tabla de Anexos</p>	
<p>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</p> <p>Presenta argumentos en torno al problema. Tiene un planteamiento claro y preciso. Presenta una formulación (pregunta o preguntas) coherente con el planteamiento y derivadas de la identificación, análisis y sustentación de un problema.</p>	

<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Responde a la pregunta de por qué se investiga, señalando: la novedad, actualidad, pertinencia, viabilidad del proyecto y el impacto esperado. En otras palabras muestra el aporte social, disciplinar y académico del proyecto.</p>	
<p>OBJETIVOS</p> <p>El objetivo general expresa el propósito de la investigación y es coherente con la formulación del problema. Los objetivos específicos expresan los logros intermedios para alcanzar el objetivo general. Tienen una secuencia lógica y son verificables.</p>	
<p>MARCOS DE REFERENCIA</p> <p>Describe la relación del fenómeno en un contexto histórico-social; es decir, se fundamenta dentro de la diversidad de autores de teorías, enfoques y corrientes que sirven de base para la formulación del problema. Precisa los diferentes conceptos relevantes para la investigación, brindando así la posibilidad de comprender su significado particular y generar o retomar una conceptualización frente a las variables involucradas en el problema en estudio.</p>	
<p>DISEÑO METODOLOGICO</p> <p>Explica el tipo de diseño empleado y la fuente. Indica la población participante y el sistema de muestreo. Explican los instrumentos empleados, su diseño y ajuste. Incluye sistema de hipótesis y variables /o Presupuestos y categorías de análisis. Define conceptual y operacionalmente las variables o fenómenos de indagación. Explica el procedimiento aplicado, y las instrucciones brindadas a los participantes. Incluyen consideraciones éticas.</p>	

<p>DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS</p> <p>Desarrolla todos los objetivos específicos propuestos en el trabajo. Usa adecuadamente las gráficas y la información de la toma de datos para completar los objetivos específicos y llegar al general del proyecto. Presenta un análisis adecuado de la información. Muestra el alcance del objetivo general.</p>	
<p>RESULTADO DE INVESTIGACION-HALLAZGOS</p> <p>Presenta un análisis de los resultados o hallazgos de la investigación.</p>	
<p>CONCLUSIONES</p> <p>Desarrolla de forma resumida los hallazgos o resultados de la investigación.</p>	
<p>BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍAS O REFERENCIAS</p> <p>Se registran en orden alfabético las obras y demás fuentes de carácter informativo que se han consultado para la elaboración del trabajo. Las fuentes bibliográficas están bien citadas y son actuales.</p>	
<p>GENERALIDADES DEL DOCUMENTO</p> <p>El Trabajo de Grado esta en papel blanco tamaño carta, tiene un promedio de 50-60 páginas de contenido, sin incluir bibliografía y anexos.</p> <p>Normas APA o Incontec.</p>	

Si usted encuentra plagio en el trabajo, se le solicita llenar el siguiente cuadro:

Página del documento final en el que se encuentra	Fuente de la que se copió el texto

1-1,9= DEFICIENTE 2-2,9=REGULAR 3-4= ACEPTABLE 4,1-4,9= BUENO
5=EXCELENTE

ÍTEM	FACTORES A EVALUAR	1	2	3	4	5
1	Presentación del documento					
2	Alcance de los objetivos					
3	Conclusiones y recomendaciones					
4	Consistencia metodológica del trabajo					
5	Manejo de normas APA					

CONCEPTO PARA PASAR A SUSTENTACIÓN

Concepto		Justificación
APROBADO		
APROBADO CON SUGERENCIAS		
APROBADO CON CORRECCIONES		
NO APROBADO		
OBSERVACIONES:		
JURADO EVALUADOR:		
Fecha:		

Firma: _____

ANEXO 2
FORMATO DE CARTA DE ASIGNACIÓN DE TUTOR

Ciudad y fecha,

Profesor
XXXXXXXXX
Institución Universitaria Colombo Americana
ÚNICA

Ref: Invitación a conformar el grupo de tutores de trabajo de grado de Única

Apreciado Profesor:

Como parte de las acciones de fortalecimiento del proceso de investigación en Única, hemos identificado la necesidad de asignar, dentro del cuerpo de profesores de la institución, un acompañamiento experto a los alumnos en la última etapa de su proceso formativo. Es por eso que, dadas sus condiciones personales y profesionales, queremos invitarlo a participar como tutor de proyecto de grado, para los estudiantes de la Licenciatura en Educación Bilingüe.

El Comité de Investigaciones considera que usted es una persona idónea para asesorar el contenido y desarrollo del proyecto del estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el cual gira en torno al siguiente propósito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Dentro de su labor le solicitamos tener en cuenta las siguientes actividades:

- Asesorar el proceso de la investigación de manera que se cumplan los objetivos propuestos por el proyecto de manera coherente y clara; y en función de aportar a la formación del perfil profesional de nuestros egresados.
- Realizar 16 asesorías con la estudiante durante el semestre, de acuerdo al cronograma planteado en el proyecto y registrando las temáticas tratadas en el formato de tutoría que se adjunta.
- Solicitar al estudiante la correcta aplicación de la **GUÍA ESTANDARIZADA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE**

INVESTIGACIÓN Y DE GRADO adjunta, así como de la norma APA vigente.

- Asesorar y revisar el documento de trabajo de grado del estudiante durante todo el proceso de investigación hasta su culminación.
- Concientizar al estudiante acerca de la importancia de la correcta citación de las fuentes de investigación y del plagio como una falta grave.

Agradecemos su disposición y compromiso con la Institución en el cumplimiento de esta tarea.

Cordialmente,

María Lucía Casas Pardo
Rectora

Constanza Amézquita Quintana
Directora de Investigaciones

ANEXO 3
ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los jurados del Proyecto que suscriben la presenta Acta, certifican que:

ESTUDIANTE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÉDULA
XXXXXXXXXXXXXX

A) Expuso y sustentó el Trabajo de Grado titulado:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

B) La Directora de Investigaciones convocó para la revisión del documento final el día X del mes X del año X.

C) Terminada la revisión del informe final de Trabajo de Grado y después de emitir los conceptos de los jurados, estos le otorgan la calificación de:

NO APROBADO (Menos de 3,5)	
APROBADO (De 3.6 a 4,5)	
TESIS SOBRESALIENTE (De 4,6 a 4,7)	
TESIS MERITORIA (De 4,8 a 5,0)	

En constancia se firma la presente Acta de Sustentación de trabajo dirigido, en Bogotá D.C., el día X del mes X del año X.

MARIA LUCÍA CASAS PARDO
Rectora

MARY ANNE DE GARCÍA
Directora Académica

CONSTANZA AMÉZQUITA QUINTANA

ANEXO 4

FORMATO PARA LAS ASESORIAS DE TRABAJO DE GRADO

ESTUDIANTE(S): _____

TÍTULO DEL TRABAJO: _____

TUTOR (A): _____

#	FECHA	TEMA DESARROLLADO	COMPROMISOS	FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL TUTOR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones: _____
